

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°002-2019

Callao, 01 de enero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°000464 de fecha 26 de diciembre del 2018; y

02 ENE 2019
Reg. N° 555

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000464 de fecha 26 de diciembre del 2018; se acepta la renuncia a partir del 31 de diciembre del 2018 del abogado Marco Antonio Palomino Peña como Gerente General del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, el señor Doctor **OSCAR MARTIN ROMERO AQUINO**, cumple con los requisitos para ser designado como Gerente General del Gobierno Regional del Callao.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor Doctor **OSCAR MARTIN ROMERO AQUINO**, en el cargo de confianza de **Gerente General Regional**, Nivel G3, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Mg. YSELA RAMIREZ PASTOR
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR